



Municipalidad de La Molina

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación encontrando idénticos en su contenido de lo que doy fe
La Molina, 15 OCT. 2018

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Secretario General (el)

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 284 -2018

La Molina, 15 OCT. 2018

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2015 de fecha 30 de junio del 2015, se designó a la señora Ericka Leslie Otárola Guillen en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de La Molina;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del señor Alcalde designar y cesar al gerente municipal y a los demás funcionarios y/o directivos en cargos de confianza;

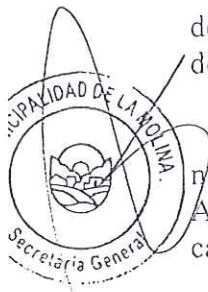
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6), Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la señora ERICKA LESLIE OTÁROLA GUILLEN en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano, establecida por la Resolución de Alcaldía N° 277-2015 de fecha 30 de junio del 2015, dándole gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

LA MOLINA